



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 OCT 2017

Res. H. Nº 1424/17

Expte. Nº 4.021/17

**VISTO:**

La Nota Nº 2371-17 mediante la cual la Prof. Lorena CAMPONOVO, solicita ayuda económica para cubrir gastos relacionados con la **Jornada de Promoción de lectura** que se desarrollará el día 12 del mes en curso, en el marco del trabajo de extensión al medio que realizan los alumnos de las cátedras de "Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulos I y III)", de "Literatura Infantil y Juvenil" y del "Seminario-Materia Optativa Formación de mediadores de la lectura"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Jornada supone la participación de los estudiantes como promotores culturales y los posiciona como mediadores de la lectura con jóvenes de sectores vulnerables, se desarrollará en el Colegio Secundario Nº 5170 "Walter Adet" del Barrio Santa Ana I, resignificando el rol de los estudiantes y su función social como futuros profesores de letras;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en consideración sobre tablas aconseja otorgar el monto de Pesos SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) para cubrir gastos de la realización de la jornada mencionada, del Fondo de Gastos Eventuales;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su Sesión Ordinaria del día 03-10-2017)

**RESUELVE:**

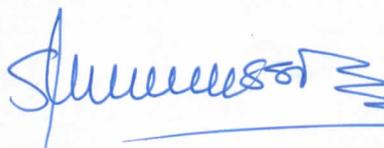
**ARTICULO 1º.- OTORGAR** el monto de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) para cubrir gastos relacionados con la **Jornada de Promoción de lectura** que se desarrollará el día 12 del mes en curso, en el marco del trabajo de extensión al medio que realizan los alumnos de las cátedras de "Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulos I y III)", de "Literatura Infantil y Juvenil" y del "Seminario-Materia Optativa Formación de mediadores de la lectura".-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de **Gastos Eventuales**.-

**ARTICULO 3º.-DESIGNAR** a la Prof. Gilda Lorena CAMPONOVO CASTELLANOS, responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente de los fondos otorgados.-

**ARTICULO 4º.-NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa